OSP International CALA

Bogotá D. C., 29 de enero de 2024 **Oferta No. 812**

Señores:
INSTITUTO DE INFRAESTRUTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
Calle 26 No 51-53, Torre Central Piso 6
Ciudad,

Asunto: Propuesta Económica para los servicios de Arrendamiento de Bodega para Almacenamiento de Archivo.

Cordial saludo,

OSP INTERNATIONAL es una empresa dedicada a la generación de valor agregado, con énfasis en tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas al mejoramiento de procesos y servicios.

Desde su formación la compañía ha centrado sus esfuerzos en áreas de Investigación y Desarrollo, a partir de un grupo de trabajo interno con amplias capacidades y de alianzas estratégicas con jugadores locales y de talla mundial en el ambiente TI.

OSP INTERNATIONAL ha desarrollado soluciones tecnológicas de verificación, inventario y diagnóstico de redes e infraestructura, soluciones de software para integración y automatización de procesos, con alto reconocimiento en Telcos de Latino América (más de 15 operadores en 8 países) y presencia comercial en la mayoría de los países de la región.

Así mismo, las soluciones de integración y automatización de OSP INTERNATIONAL se han ido posicionando exitosamente en otras áreas de negocio, sector banking/fintech, logística, educación, salud y gobierno, entre otras. La generación de valor en transformación digital es uno de los pilares fundamentales de la oferta de nuestra organización.

En el área de servicios, OSP INTERNATIONAL cuenta con un alto conocimiento en infraestructura de redes de telecomunicaciones y desarrollo de software (sistemas de información, automatización de procesos). Esto le ha permitido desarrollar numerosos

proyectos de consultoría, interventoría, gestión de proyectos, acompañamiento tecnológico, verificación de infraestructura, entre otros.

NUESTRO PORTAFOLIO

Nuestra metodología de trabajo nos permite entender rápidamente las necesidades de su negocio y entregarle soluciones acordes.

- *Transformación digital:* OSP cuenta con soluciones tecnológicas para atender los requerimientos de las organizaciones en las áreas de gestión documental, transformación digital, seguridad de la información y carpeta ciudadana. Con aliados de primer nivel, hemos desarrollado un ecosistema de transformación digital que permite a las organizaciones cubrir sus necesidades, desde las fases iniciales de digitalización de documentos, pasando por herramientas de virtualización, gestión de procesos y aseguramiento, hasta la gestión de grandes volúmenes de información.

- *Software:* OSP INTERNATIONAL ha desarrollado SIPLEX, una poderosa herramienta de automatización de procesos de Operación y Mantenimiento, flexible y fácil de adaptar, altamente enfocada en los requerimientos del cliente, permitiendo automatizar servicios a un costo muy accesible. Por otra parte, OSP INTERNATIONAL comercializa software de terceros, como es el caso de Tableau® y Splunk®, herramientas que permiten la gestión y exploración de grandes volúmenes de datos e infraestructura de manera inteligente.

- *Gestión de automatización:* OSP ofrece sistemas de automatización de control de activos y operación de redes de baja tensión, entre otros, proporcionando información que, una vez filtrada y procesada, constituye un insumo valioso para los procesos de las empresas.

- *Consultoría y servicios de Gestión Documental:* Contamos con profesionales certificados PMI, así como con postgrado en Gerencia de Proyectos, lo cual nos ha permitido implementar soluciones dentro y fuera de Colombia con los más altos estándares de calidad. Contamos con un selecto grupo de profesionales que, junto con el amplio conocimiento en áreas de tecnologías de la información, redes de telecomunicaciones, integración de plataformas, procesos, diseño y desarrollo de software entre otros, nos permite posicionarse como un sólido proveedor de servicios de valor agregado y asistencia técnica en la región.

Como parte de nuestro estrategia OSP International CALA ha desarrollado una plataforma software para la prestación de servicios archivísticos y servicios para la implementación y operación de centros de administración documental y de programas de gestión documental con el fin de desarrollar actividades tendientes a la planificación,

OSP International CALA

manejo y organización de la documentación producida y recibida por Entidades públicas y privadas desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación alineados con las normatividad del Archivo General de la Nación.

Contamos también con los servicios de asesoría, interventoría, diagnóstico y ejecución para la implementación de sistemas y soluciones relacionadas con la gestión documental, administración de documentos de la empresa y centros de correspondencia. Así como la prestación de los servicios de Organización, administración de archivos de gestión y fondos documentales, servicios archivísticos, elaboración y aplicación de tablas de retención y valoración, preservación de documentos, transporte, custodia y almacenamiento, descripción, digitalización y microfilmación de documentos, que se desarrollan apoyados en nuestros aliados estratégicos.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La entidad INSTITUTO DE INFRAESTRUTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU requiere la prestación del servicio de Alquiler de Espacio y Mobiliario para la administración del fondo documental que se encuentra bajo su custodia, lo anterior atendiendo a la normatividad que ha expedido en este sentido el Archivo General de la Nación.

Así mismo, se debe tener disponibilidad de acceso para adelantar los procesos de consulta y préstamo por medios digitales.

OFERTA TECNICA

- OSP International se compromete a proveer el espacio de almacenamiento ubicado en la Parque Empresarial de Occidente – Bodega 73, kilómetro 1 vía Funza.

- El depósito cuenta con CCTV, Sistema de Alarma contra Incendios, Sensores de Movimiento, Accesos controlados por biometría o RFID, Procesos de Limpieza y Desinfección, Control de Vectores, Señalización en caso de Emergencia, Extintores de CO2 y Solkaflam aptos para documentación, Controles y Actuadores para regular la temperatura y la humedad, Áreas de Trabajo Independientes al Depósito de custodia y se encuentra ubicado en un parque industrial con protocolos de acceso rigurosos que garantizan la seguridad de acceso a la información, lo anterior cumpliendo lo establecido por el Archivo General de la Nación en el acuerdo 008 de 2014.

- Se garantizará el acceso al personal que el supervisor del contrato autorice previamente, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad y acceso con

el que cuenta OSP, así mismo, proveerán salas de consulta física para que el personal de ICCU pueda acceder a la información que requiera.

- Se proveerán hasta 1500 imágenes de consulta digital por mes y un consumo de hasta 80 consultas en sala por mes como valor agregado al servicio.

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS FISICOS Y MOBILIARIO

En este sentido la oferta económica para la prestación de los servicios de Arrendamiento de Espacios Físicos y Mobiliario para el almacenamiento de la documentación de la entidad, son los siguientes:

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	Valor Unidad sin IVA	Valor Mensual Antes de IVA	Valor Mensual IVA Incluido
Arrendamiento para Archivo	Metro Lineal	1.300	$ 4.019	$ 5.224.700	$ 6.217.393

Nota 1: En caso de que la entidad requiera espacio disponible adicional, se deberán tener en cuenta los costos unitarios del metro lineal.

Nota 2: Los valores del arrendamiento, no incluyen los servicios de Traslado Documental, por lo que, en este caso, será responsabilidad de la entidad realizar la entrega y recepción de las unidades almacenadas en las instalaciones de OSP, o en su defecto cotizar de forma independiente el servicio correspondiente.

HAROLD CAICEDO
REPRESENTANTE LEGAL
OSP INTERNATIONAL CALA SAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240348697

PIB
09:09:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S identificado(a) con NIT número 8301056217:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14961418420

(415)7707212489984(8020) 000001496141842 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 5 6 2 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 11 B 96 03 OF 502

42. Correo electrónico: facturacion@ospinternational.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 2 3 7 1 7 4	3 1 6 5 2 9 2 7 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 0 2 0 6 1 7	7 1 1 2	2 0 0 2 0 7 1 2	5 2 1 0	6 3 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 9 10 14 42 48 52 55

- 03- Impuesto al patrimonio
- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 08 / 09 : 51: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FERNANDEZ GARCIA JOSE HERIBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 08-11-2023 09:51:18AM

COPIA DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14961418420

(415)7707212489984(8020) 000001496141842 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 5 6 2 1	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	5 8 1 8	3 1
73. Fecha	2 0 0 2 0 6 1 7	2 0 1 4 1 0 3 0
74. Número de notaría	2 9	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 7 1 2	2 0 1 4 1 2 1 5
77. No. Matrícula mercantil	0 1 1 9 6 0 6 7	0 1 1 9 6 0 6 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia	
80. Desde	2 0 0 2 0 6 1 7
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 0 6 2 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14961418420

(415)7707212489984(8020) 000001496141842 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 5 6 2 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 1 0 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 8 1 5 9 0 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERNANDEZ	GARCIA	JOSE	HERIBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 1 0 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 4 6 2 8 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LONDOÑO	AGUDELO	JUVERLEY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 1 0 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 8 9 5 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAICEDO	ARANGO	HAROLD	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-11-2023 09:51:18AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14961418420

(415)7707212489984(8020) 000001496141842 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 5 6 2 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 4 6 2 8 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LONDOÑO	AGUDELO	JUVERLEY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
192,200,000	3 3 . 3 3 3 3	2 0 0 2 0 6 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 8 1 5 9 0 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNANDEZ	GARCIA	JOSE	HERIBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
192,200,000	3 3 . 3 3 3 3	2 0 0 2 0 6 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 8 9 5 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAICEDO	ARANGO	HAROLD	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
192,200,000	3 3 . 3 3 3 3	2 0 0 2 0 6 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SINCO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14961418420

(415)7707212489984(8020) 000001496141842 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 5 6 2 1	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 2 6 9 1 2 2		2 6 5 3 9 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VALDIRI	ROMERO	LAURA	DANIELA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 5 1 2 3 2	2	RUSSELL BEDFORD RBG S.A.S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 5 0 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 6 2 9 6 5 1 1	8	3 0 1 7 2 1 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CAMARGO	HERNANDEZ	DIEGO	ARMANDO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 5 1 2 3 2	2	RUSSELL BEDFORD RBG S.A.S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 5 0 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 3 6 3 8 7	8	1 2 9 8 9 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HUERTAS	DAZA	LUZ	HELENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 1 0 0 9

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de enero de 2024, a las 08:42:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88159098
Código de Verificación	88159098240131084239

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S**

SIGLA

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

NIT No. **830.105.621-7**

ORDEN: [X] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO (VER AL RESPALDO): []

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE [1] [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS **COLOMBIA** | DEPARTAMENTO **CUNDINAMARCA**

MUNICIPIO **BOGOTÁ D.C** | DIRECCIÓN **CARRERA 11B 96 03 OFICINA 502**

TELÉFONOS **601 6237174** | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Desarrollo de Software	2 Consultoría
3 Soporte y Mantenimiento	4 Gestión Documental
5 Interventoría	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Impretics E.I.C.E	X		(602) 8855255	31/10/2023	$483.218.840
Fondo del Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia	X		(601) 3817171	31/12/2023	$325.405.916
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca -ICCU	X		(601)7491624	31/12/2023	$ 58.979.256
Empresas Publicas de Cundinamarca S.A. E.S.P	X		(601)7954480	31/12/2023	$169.310.978

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **FERNANDEZ** | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) **GARCIA** | NOMBRES **JOSE HERIBERTO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C [X] C.E [] PASAPORTE []

NÚMERO **88.159.098**

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ SIN LIMITE

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 04/01/2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

265394-T

LAURA DANIELA
VALDIRI ROMERO
C.C. 1014269122
RES. INSCRIPCION 1774 DEL 13/11/2019
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283172 296739

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8BFF7259047A3C06

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA DANIELA VALDIRI ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014269122 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 265394-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.014.269.122
VALDIRI ROMERO
APELLIDOS

LAURA DANIELA
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1995
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

05-SEP-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00484234-F-1014269122-20131003 0035252792A 1 40177515

Russell Bedford
taking you further

Russell Bedford RGB S.A.S.
Auditores – Consultores

Oficina Bogotá
Avenida 19 No. 118 – 30 Of. 508
T: +57 (1) 629 3891
E: info@russellbedford.com.co
Bogotá - Medellín - Cartagena
www.russellbedford.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S
NIT 830.105.621 - 7

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigírsele al Contador Público que actúa como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacional como nacionalmente determinan su actuación profesional.

2. El artículo 10 de la Ley 43 de 1990 señala que la atestación o firma de un contador público en los actos propios de la profesión, hace presumir, salvo prueba en contrario, que el acto se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en el caso de personas jurídicas.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico aplicable en Colombia.

5. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la Compañía, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

CERTIFICO QUE:

1. Mi trabajo de revisoría fiscal por el año fiscal que termino el 31 de diciembre de 2023 se encuentra actualmente en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2024.

2. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Compañía la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos establecidos por las Normas de Aseguramiento de Información Aceptadas en Colombia.

Russell Bedford
taking you further

Russell Bedford RGB S.A.S.
Auditores – Consultores

Oficina Bogotá
Avenida 19 No. 118 – 30 Of. 508
T: +57 (1) 629 3891
E: info@russellbedford.com.co
Bogotá - Medellín - Cartagena
www.russellbedford.com.co

3. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 27 de diciembre de 2002 y la información consignada en la planilla integrada de autoliquidación de aportes de seguridad social y parafiscales, la compañía realizo, los pagos correspondientes al mes de enero de 2024 a las Entidades Promotoras de Salud, y los correspondientes al mes de diciembre de 2023 a Fondos de Pensiones, ARL Administradora de Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en relación con sus empleados. Por consiguiente, Durante los últimos (6) seis meses la compañía ha cumplido y se encuentra a paz y salvo.

La presente certificación se expide a solicitud de la administración con destino **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA** a los tres (03) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Daniela Valdiri
Russell Bedford
taking you further

LAURA DANIELA VALDIRI ROMERO
Revisor Fiscal
T.P. 265394 - T
Designada por Russell Bedford RBG S.A.S.

Certificado Bancario

Lunes, 20 de noviembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que OSP INTERNATIONAL CALA SAS identificado(a) con NIT 830105621, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	17219168340	2004/09/06	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO Superintendencia Financiera BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240348574

PIB
09:08:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE HERIBERTO FERNANDEZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88159098:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

23

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/01/2024 02:34:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79489583 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81398769** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

24

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:12:09 AM horas del 31/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **88159098**
Apellidos y Nombres: **FERNANDEZ GARCIA JOSE HERIBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

25

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:13:58 horas del 03/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79489583,** Apellidos y Nombres **CAICEDO ARANGO HAROLD**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S**, con NIT **830105621-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2024 Hora: 16:24:37
Recibo No. AA24006153
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2400615382271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S
Nit:	830.105.621-7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01196067
Fecha de matrícula:	12 de julio de 2002
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2023
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 11 B No. 96 03 Ofc 502
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@ospinternational.com
Teléfono comercial 1:	6237174
Teléfono comercial 2:	3165292793
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cra 11 B No. 96 03 Ofc 502
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@ospinternational.com
Teléfono para notificación 1:	6237174
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2024 Hora: 16:24:37
Recibo No. AA24006153
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2400615382271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0005818 del 17 de junio de 2002 de Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2002, con el No. 00835266 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada OSP INTERNATIONAL CALA LIMITADA.

Por Escritura Pública No. 6753 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, del 10 de julio de 2002, se aclaró la Escritura de Constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 31 de la Junta de Socios, del 30 de octubre de 2014, inscrita el 15 de diciembre de 2014 bajo el Número 01893779 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S.

Por Acta No. 31 del 30 de octubre de 2014 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2014, con el No. 01893779 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de OSP INTERNATIONAL CALA LIMITADA a OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2024 Hora: 16:24:37
Recibo No. AA24006153
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2400615382271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El objeto de la Sociedad es la realización y ejecución de cualquier actividad comercial, industrial, de servicios, de consultoría y/o de interventoría, lícita, en Colombia o en el exterior. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y negocias necesarias, entre los que se indican a título enunciativo: A) Adquirir, gravar, administrar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, B) Intervenir como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo o dando las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; C) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar o negociar en general, toda clase de títulos valores y cualquier otra clase de créditos; D) Celebrar con entidades financieras toda clase de operaciones como depósitos, préstamos, giros, etc. E) Celebrar así mismo con compañías aseguradoras cualquier operación relacionada con la protección de sus bienes, negocios o personal a su servicio. F) Formar parte de otras sociedades que se proponga actividades complementarias de la sociedad o accesorias a ellas, o absorber tal clase de empresas. G) Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. H) Celebrar o ejecutar en general, todos los actos preparatorios, complementarios o accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de la empresa.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $576.600.000,00
No. de acciones	: 57.660,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $576.600.000,00
No. de acciones	: 57.660,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente General y su suplente, y un Subgerente, quienes tendrán la representación legal de la sociedad y serán elegidos por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: A) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso; B) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas; C) Celebrar y ejecutar los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad, sin limitación alguna. D) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; E) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; F) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular y; G) Ejercer las demás funciones que le delegue la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 31 del 30 de octubre de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2014 con el No. 01893779 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Jose	Heriberto	C.C. No. 88159098

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2024 Hora: 16:24:37
Recibo No. AA24006153
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2400615382271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fernandez Garcia

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente General	Juverley Agudelo Londoño	C.C. No. 8462840
Subgerente	Harold Caicedo Arango	C.C. No. 79489583

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 52 del 25 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2023 con el No. 02972106 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	RUSSELL BEDFORD RBG S.A.S.	N.I.T. No. 800051232 2

Por Documento Privado del 27 de abril de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2023 con el No. 02972107 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Laura Daniela Valdiri Romero	C.C. No. 1014269122 T.P. No. 265394-T
Revisor Fiscal Suplente	Diego Armando Camargo Hernandez	C.C. No. 1026296511 T.P. No. 301721-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2024 Hora: 16:24:37
Recibo No. AA24006153
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2400615382271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0015652 del 23 de diciembre de 2002 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00862814 del 22 de enero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002484 del 7 de marzo de 2003 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00889110 del 17 de julio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0009094 del 18 de julio de 2003 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00899655 del 26 de septiembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0019583 del 26 de diciembre de 2007 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01187175 del 30 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0012534 del 5 de agosto de 2008 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01234535 del 12 de agosto de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0971 del 11 de junio de 2011 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01490292 del 22 de junio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 0971 del 11 de junio de 2011 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01490293 del 22 de junio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 0971 del 11 de junio de 2011 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01490295 del 22 de junio de 2011 del Libro IX
Acta No. 31 del 30 de octubre de 2014 de la Junta de Socios	01893779 del 15 de diciembre de 2014 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2024 Hora: 16:24:37
Recibo No. AA24006153
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2400615382271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	6201
Actividad secundaria Código CIIU:	7112
Otras actividades Código CIIU:	5210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 13.931.056.619
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de júnio de 2002. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2024 Hora: 16:24:37
Recibo No. AA24006153
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2400615382271

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

30

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de enero de 2024, a las 08:48:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301056217
Código de Verificación	830105621724013108482O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.159.098

FERNANDEZ GARCIA
APELLIDOS

JOSE HERIBERTO
NOMBRES

FIRMA



VALIDO ÚNICAMENTE PARA LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL ICCU



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1974
PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-DIC-1992 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00011924-M-0088159098-20080607 0000423898A 1 1340009650

OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S

Relación de Experiencia:

NO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHAINICIO	FECHA FIN	VALOR CONTRATO
1	IMPRETICS E.I.C.E	CONTRATAR EL SERVICIO DE CUSTODIA, ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE ARCHIVO Y ATENCIÓN DE CONSULTAS PARA LA SEDE CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD INMEDIATA DE SALVAGUARDAR EL ARCHIVO DEPARTAMENTAL, TODO CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. SG-CDCTI304 2021 SUSCRITO ENTRE IMPRETIC'S E.I.C.E. Y LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA SECRETARIA GENERAL, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE PROCESO, TODO ACORDE CON LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA ENTIDAD, ANEXOS TÉCNICOS, PROPUESTA DEL CONTRATISTA Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES AL PROCESO. Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES AL PROCESO.	1/06/2021	01/11/2021	$941.024.181
2	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPS´S CONVIDA	PRESTAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA EL ARCHIVO FÍSICO DE LA EPS´S CONVIDA	01/02/2021	31/01/2022	$300.000.000

OSP International CALA

NO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHAINICIO	FECHA FIN	VALOR CONTRATO
3	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU	PRESTAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA TRES MIL TRESCIENTOS ONCE (3311) UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO INCLUIDOS OTROS SOPORTES DE INFORMACIÓN (TUBOS DE PLANOS) PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU	01/02/2021	31/12/2021	$40.515.888
4	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	PRESTAR EL SERVICIO DE DEPÓSITO Y CUSTODIA DEL ACERVO DOCUMENTAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL AGN EN EL ACUERDO 008 DE 2014 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.	17/03/2021	31/12/2021	$130.000.000

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE IMPRECTICS E.I.C.E NIT 890309152-9. Con base en la información suministrada por el archivo de la Entidad, hace constar que la empresa **OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S,** NIT 830105621-7, suscribió el Contrato de Prestación de Servicio cumpliendo hasta la fecha con la ejecución del objeto contractual a satisfacción, de acuerdo con la siguiente información:

CONTRATO	CONTRATO N° 2021.05.31-001
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE CUSTODIA ADMINISTRACION INTEGRAL DE ARCHIVO Y ATENCIÓN DE CONSULTAS PARA LA SEDE CENTRAL DE LA GOBERNACION DE ACUERDO CON LA NECESIDAD INMEDIATA DE SALVAGUARDAR EL ARCHIVO DEPARTAMENTAL, TODO CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° **SG-CDCTI304 2021** SUSCRITO ENTRE **IMPRETICS E.I.C.E.** Y LA **GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA SECRETARIA GENERAL**, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE PROCESO,TODO ACORDE CON LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA ENTIDAD, ANEXOS TÉCNICOS, PROPUESTA DEL CONTRATISTA Y DÉMAS DOCUMENTOS INHERENTES AL PROCESO.
VALOR	NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE IVA INCLUIDOS ($941.024.181)
PLAZO	DESDE EL (31) MAYO 2021 HASTA POR (5) MESES O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS LO QUE PRIMERO OCURRA, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
ACTA DE INICIO	01 DE JUNIO DEL 2021
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1.Realizar el transporte de cajas referencia X200, con los protocolos de bioseguridad y normas técnicas de traslado de archivo. 2.Realizar la custodia en zonas de la bodega totalmente independientes a otros fondos documentales resguardados; garantizando las buenas prácticas y confidencialidad de la información, con el fin de no mezclarla y de asegurar la prestación de servicios de consulta, préstamo y devolución. 3.Custodiar, garantizar y minimizar la pérdida o daño de documentos que se encuentren en custodia, por traspapeleo de documentos, vendavales en la cubierta del sitio físico, riesgo de daño por contacto con el agua, a causa de lluvias o inundaciones 100% ignifugo, protección contra

	terremotos y demás especificaciones técnicas y ambientales contempladas en la ley 1712 de 2014. 4.Mantener la organización en la documentación, de forma que la nueva documentación generada no se acumule y desorganice, la cual deberá integrarse al nuevo sistema de archivo, custodia e identificación de manera inmediata y eficiente. 5.El Contratista deberá permitir la vigilancia de los archivos por parte del supervisor del contrato. 6.Dar pleno cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas señaladas en el Anexo Técnico del presente documento, con el fin de llevar a satisfacción la ejecución del contrato. 7.Elaborar y presentar los informes según el cronograma del Plan de Trabajo y los demás que le sean solicitados por el supervisor del contrato. 8.Realizar la custodia de 9.605 metros lineales referencia X-200, que cumpla con los requisitos mlnimos de infraestructura, mobiliario y condiciones técnico – ambientales exigidos por el AGN. 9.Garantizar la seguridad y la adecuada manipulación de los documentos de archivo en custodia y administración. 10.Suministrar los documentos y/o expedientes para consulta ylo préstamo, Sede central - Gobernación de Cundinamarca, en los tiempos definidos en el Anexo Técnico. 11.El Contratista deberá permitir, si fuera necesario en el área pública o de trabajo de la bodega en que almacena los documentos de archivo de las dependencias la realización de consultas ylo prestamos de los documentos en custodia, por parte de servidores públicos que se hayan seleccionado y debidamente autorizados por la Supervisión del Contrato. 12.Responder por la administración y buen manejo de los bienes entregados para la ejecución del contrato. 13.Participar en las reuniones de coordinación con las instancias internas y externas que sean solicitadas por el Supervisor, sin perjuicio de la autonomía administrativa del Contratista. 14.Mantener plena reserva y confidencialidad de la información que reciba para el cumplimiento del contrato, trasmitiéndola solamente a las partes interesadas del acuerdo con el Plan de Comunicación. En caso de identificar a un integrante del equipo del contratista incurriendo en vulneración de la reserva y confidencialidad se aplicará lo establecido en el contrato. 15.Garantizar la entrega de la dotación legal y necesaria para el personal dispuesto para la prevención de riesgos en el manejo de los documentos

34

	(tapabocas, guantes, gafas protectoras, bata de trabajo según lo establecido legalmente), y exigir su uso permanente al equipo de trabajo. 16.Una vez agotado el plazo de ejecución y/o el presupuesto, lo que primero ocurra, deberá disponer la entrega del archivo objeto de custodia como to determine la Secretaria General, debidamente inventariado y mediante el proceso de punteo sin generar costo adicional. 17.Prestar el servicio de consulta en los tiempos establecidos en el anexo técnico. 18.Cumplir con el anexo técnico del contrato. 19.Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

Por tratarse de un CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS el mismo no constituye vínculo laboral entre el contratista e IMPRETICS E.I.C.E en virtud de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993

Se expide para efecto de uso de interesado en Santiago de Cali, a los Veinticinco (25) día del mes de enero del Dos Mil Veintidós (2022).

Atentamente,

JAIRO GARCIA LONDOÑO
Subgerente Administrativo y Financiero
Transcripción: Juan David Franco. Aprendiz Sena



EPSS CONVIDA

899.999.107-9
CARRERA 58 # 9-97 PUENTE ARANDA
PBX 426 9500
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

El suscrito Jefe de Oficina Asesora Jurídica de la Entidad Administradora de Salud del Régimen Subsidiado
EPS - S CONVIDA

CERTIFICA

Que según la información registrada en el aplicativo de contratación de la entidad, el (la) señor (a) OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S.con Nit: No.830105621 presta sus servicios como contratista con el contrato que se relaciona a continuación, el cual no constituye relación o vínculo laboral.

Nro. Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Inicial	Valor Total
120110401242021	01/02/2021	31/01/2022	300.000.000,00	300.000.000,00

Objetivo del Contrato:

PRESTAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA EL ARCHIVO FISICO DE LA EPSS CONVIDA

Se expide a los 23 días del mes de febrero de 2022.

GUZMAN PLAZAS RICHAR
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: MARIA INES TOCORA RODRIGUEZ

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU
Nit.900-258711-1

CERTIFICA

Que de conformidad con el acta de liquidación de Común acuerdo del contrato de arrendamiento ICCU–059-2021 el arrendador **OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S.**, con NIT No.830.105.621-7, suscribió con el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU**, el siguiente contrato:

No. CONTRATO:	ICCU -059-2021
OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA TRES MIL TRESCIENTOS ONCE (3311) UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO INCLUIDOS OTROS SOPORTES DE INFORMACIÓN (TUBOS DE PLANOS) PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE ENERO DE 2021
FECHA DE INICIO	01 DE FEBRERO DE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR CONTRATO	$ 40.515.888,oo
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 40.515.722,oo
SUPERVISOR ICCU	ADRIANA PATRICIA BERBEO ORTEGON

Se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2022

GERMAN ALIRIO MELÉNDEZ CAMPOS
Jefe Oficina Asesora de Gestión Jurídica y Contractual

Proyecto: Giovanni Cendales

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
NIT: 900.222.346 - 0
EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICA:

Que una vez revisada la base de datos y los documentos que hacen parte integral de los expedientes contractuales que reposan en la entidad, evidencia que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. suscribió el siguiente contrato:

Contrato:	**EPC-PS-238-2021**
Tipo De Contrato:	Prestación de servicios.
Contratista:	**UT CUSTODIA EPC**
Identificación:	NIT. 901.398.819-1
Representante Legal:	HAROLD CAICEDO ARANGO
Identificación:	C.C. 79.489.583
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE DEPÓSITO Y CUSTODIA DEL ACERVO DOCUMENTAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL AGN EN EL ACUERDO 008 DE 2014 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE.
Valor:	$130.000.000
Plazo:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA, PREVIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL MISMO.
Fecha de inicio:	17-03-2021
Fecha de terminación final:	31-12-2021
Cesión:	Este contrato no fue sido cedido.
Estado Actual:	Terminado
Obligaciones Específicas:	1). Contar con un terreno estable, apto para la prestación del servicio, sin riesgos de humedad e inundación. 2). Realizar el traslado total y la logística del acervo documental objeto de custodia. 3). Contar con el equipo y personal necesario para el traslado del acervo documental, monte y desmonte de cajas. 4). Dotar al personal encargado del traslado y monte del archivo, de los elementos de protección personal, enfocados a la prevención del COVID-19.

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Capital Tower-Pisos 7,10 y 11
Código Postal: 111321 – Tel: 7954480
Empresas Públicas de Cundinamarca
@EPC_SA
www.www.epc.com.co

	5). Realizar el cruce del inventario en el "Formato Único De Inventario Documental – FUID" confrontando con el archivo físico por unidades documental. 6). Las unidades de almacenamiento "cajas Ref. X-300" y "cajas Ref. X-200", que se encuentren en mal estado deberán ser sustituidas por cajas nuevas. 7). Mantener en óptimas condiciones de aseo el lugar donde se prestará la custodia del archivo, incluyendo los muebles y estantería donde deberá ser ubicado. 8). El contratista asignará la respectiva ubicación topográfica de los documentos dentro de la bodega, para garantizar la trazabilidad en consultas, visitas de control o requerimientos administrativos. 9). Las instalaciones donde se realizará la custodia del acervo documental,. deben contar con estantería adecuada para la conservación de los documentos, previendo daños no deben tener bordes o aristas. 10). Garantizar la custodia y salvaguarda de todos y cada uno de los documentos que integran el acervo documental de la entidad, que le sean entregados durante la vigencia de la orden contractual. 11). Garantizar que la ubicación de los expedientes será única y no habrá redistribución en locaciones o estanterías diferentes a las entregadas al inicio del contrato. 12). Permitir el ingreso a las bodegas del personal autorizado por el supervisor, para retirar o revisar documentos, previo registro en la base de datos de las actividades a realizar por dicho personal. 13). Suministrar personal idóneo, calificado y capacitado en técnicas de archivo y manejo de bases de datos, para tener al día la información relacionada con el archivo de la empresa, así como tramites de préstamos y/o de revisión de expedientes. 14). Prestar el servicio de consulta en físico, consultas digitales y consultas en sitio, de la información almacenada previamente, de acuerdo con las necesidades de la Entidad, conforme a los tiempos acordados de respuesta. 15). Garantizar el uso de los medios tecnológicos (correos electrónicos, números telefónicos, entre otros) para establecer una efectiva comunicación entre las partes.

	16). El contratista deberá asignar usuario y clave para los funcionarios designados por EPC, para el uso de la plataforma determinada. 17). Suministrar los recursos administrativos y de infraestructura, que le permitan EPC realizar consultas, visitas de control y/o auditorias de su acervo documental. 18). Garantizar la confidencialidad y conservación de los documentos que sean objeto de custodia, trasladados por préstamos o consultados. 19). El traslado del acervo documental se realizará mediante la entrega de formato único de transferencia Documental – FUID y acta de entrega de la trasferencia. 20). El proceso de reintegro de los expedientes dados en préstamos, se realizará en conjunto con el personal asignado por EPC, el contratista realizará el proceso de reintegro de las unidades documentales, a la correspondiente unidad de almacenamiento. 21). Dotar cuando sea necesario previa autorización del supervisor, los insumos como cajas, carpetas y demás utensilios necesarios para la salvaguarda de los documentos. 22). Entregar un informe a la supervisión sobre, cantidad de expedientes consultados al mes, cantidad de insumos entregados si fuera el caso, cantidad de expedientes objeto de transferencias y numero de cajas que hayan sido objeto de cambio con la respectiva referencia. 23). Informar a Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P, cualquier irregularidad que afecte el normal desarrollo del contrato. 24). Atender y adoptar a cabalidad las disposiciones emitidas por el Archivo General de la Nación, Acuerdo 008 de 2014. 25). Las demás obligaciones que sean designadas por el supervisor.

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

FRANCISCO ANTONIO GARZÓN HINCAPIÉ
Director de Gestión Contractual

Proyectó y Elaboro: Yasmin Yamile Soto Ciro.
Dirección de Gestión Contractual.

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Capital Tower-Pisos 7,10 y 11
Código Postal: 111321 – Tel: 7954480
Empresas Públicas de Cundinamarca
@EPC_SA
www.www.epc.com.co

pda Cundinamarca
CUNDINAMARCA REGIÓN Que Progresa!

MICRO PLANET
GESTION DOCUMENTAL

Bogotá D.C., enero 30 de 2024

A QUIEN INTERESE

ASUNTO: AUTORIZACIÓN SUBSARRENDAMIENTO PARA ALMACENAMIENTO DOCUMENTAL

Cordial saludo.

Por medio de la presente abajo el firmante, quien actúa como Representante Legal de la empresa MICOPLANET SAS NIT. 900164367-6 proveedor de las instalaciones de almacenamiento documental de la bodega ubicada Parque Empresarial de Occidente Km. 1.9 Vía Bogotá Mosquera/Bodega 73, manifiesta que actualmente tiene relación comercial con la empresa OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S, identificada con Nit 830.105.621-7, mediante la cual dicha organización ocupa la mencionada bodega en modalidad de almacenamiento documental.

En nuestra condición de proveedor de las instalaciones, autorizamos a la empresa OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S a subarrendar parte del espacio disponible en dicha bodega para prestar los servicios de custodia documental hasta el 31 de diciembre de 2024.

Atentamente,

SMITH CARDENAS P.
Representante Legal
Tel. 6018128218-3124356725
MICROPLANET SAS
NIT.900164367-6
www.microplanetweb.com

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240201999488625509 **Nro Matrícula: 50C-1937571**

Pagina 1 TURNO: 2024-67237

Impreso el 1 de Febrero de 2024 a las 03:18:41 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: FUNZA VEREDA: EL HATO
FECHA APERTURA: 26-05-2015 RADICACIÓN: 2015-41438 CON: ESCRITURA DE: 19-05-2015
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240201999488625509 **Nro Matrícula: 50C-1937571**

Impreso el 1 de Febrero de 2024 a las 03:18:41 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO FIDUBOGOTA S.A. CALABAZAL NIT 8300558977 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-08-2015 Radicación: 2015-71757

Doc: ESCRITURA 4068 del 24-07-2015 NOTARIA SETENTA Y TRES de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $1,573,566,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA BODEGA N-73.PARQUE EMPRESARIAL DE OCCIDENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO FIDUBOGOTA S.A.-CALABAZAL NIT.830.055.897-7

A: LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPA/IA DE FINANCIAMIENTO **CC# 8600592943 X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-12-2015 Radicación: 2015-113141

Doc: ESCRITURA 6629 del 11-12-2015 NOTARIA TREINTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO FIDUBOGOTA S.A. CALABAZAL NIT 8300558977

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2015-11827 Fecha: 04-08-2015

DIRECCION CORREGIDA VALE.(ART. 59 LEY 1579/2012)AUXDEL85-C2015-11827.

Anotación Nro: 2 Nro corrección: 1 Radicación: C2015-20886 Fecha: 14-10-2015

NOMBRE FIDEICOMISO CORREGIDO VALE.ART.59 LEY 1579/12 AUXDEL5. C2015-20886.-

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240201999488625509 **Nro Matrícula: 50C-1937571**

Impreso el 1 de Febrero de 2024 a las 03:18:41 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

= = = =

Información del Plan de Adquisiciones.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?
80131500	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	Enero	Enero	11	Meses	Contratación directa.	Recursos propios	600.000.000 COP	600.000.000 COP	No	NA	UNIDAD DE CONTRATACION	Distrito Capital de Bogotá - Bogotá	Yesenia Herreño Be	7491624	yesenia.herreno@cundinamarca.gov.co	No